

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979

Visto el presente expediente Nº 1111/269.278/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la contratación del Servicio de Mantenimiento Integral de diez (10) máquinas teletimpresoras instaladas en la Central de Comunicaciones, por el período comprendido entre el 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 1980, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto / por Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la firma "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C.e I.", la realización del Servicio de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 2/3 y por el importe total de PESOS: QUINCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS (\$ /// 15.795.900.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la / Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION